



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

31 OCT 2022

DECRETO:

№ 879

VISTO: El Expte. N° 13.130-M17(I)-D-22, mediante el cual el Sr. Delegado de San José de esta jurisdicción municipal, solicita la compra de un Tanque Horizontal con patas de 10.000 lts.; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 expresa que el citado Tanque será colocado en el Camión Ford Cargo 1317, Código 1469 y utilizado como regador en las calles enripiadas de esa localidad, aclarando al respecto que por la época del año en la que nos encontramos, con la escasez de lluvias, son propensas debido al polvo, la diseminación de enfermedades de las vías respiratorias y diferentes virus y bacterias de transmisión aérea, por lo que este servicio redundará en beneficio de la salud de los vecinos de San José, además de atenderse la provisión de agua faltante en algunos sectores de la citada comunidad y adjunta presupuesto pertinente (fs. 02);

Que a fs. 03 el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, toma conocimiento y le da continuidad al trámite;

Que a fs. 09 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, en base a las cotizaciones que obran a fs. 06 y 08, actualizando el importe de la compra que nos ocupa a fs. 16/17, señalando que el monto a invertir asciende a \$ 982.756,10 (pesos novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis con diez centavos);

Que a fs. 11 el Sr. Secretario de Hacienda esgrime lo siguiente:
"... Visto el presente expediente y teniendo en cuenta el cuadro comparativo confeccionado (...) esta Secretaría sugiere la **compra directa** por oportunidad y conveniencia de los elementos solicitados; Teniendo en cuenta que por el monto total correspondería a Licitación Privada, según lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03 (...) trámite que demandaría mucho tiempo y teniendo en cuenta el índice inflacionario actual esto se vería reflejado en un incremento en el precio, ocasionando un perjuicio económico al municipio...";

Que a fs. 12/13 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra impedimento legal para proceder conforme lo sugerido por el Sr. Secretario de Hacienda citando para el caso lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y encuadrando la compra directa de los bienes peticionados según lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

///...1/2

///...
DECRETO:

Nº 879

31 OCT 2022

Que a fs. 14 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 14 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 18 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra de un Tanque Horizontal con patas de 10.000 lts., destinado a la Delegación San José de esta jurisdicción municipal, por hasta el importe total de \$ 982.756,10 (pesos novecientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y seis con diez centavos), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: Regístrese en el Libro Único de Decretos,
COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA